MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDOS:

Que, el **05 de mayo de 2026, el distrito de Huay Huay, ubicado en la provincia de Yauli, departamento de Junín**, conmemora su sexagésimo sexto aniversario de creación política; esta fecha destaca la trayectoria histórica, la riqueza cultural y natural que lo caracterizan. Es una ocasión propicia para reconocer el esfuerzo y la dedicación de su población y autoridades en la preservación de su identidad y el fortalecimiento comunitario. Dicha labor ha sido fundamental para consolidar su rol en la región.

Que, el 05 de mayo de 1960, durante la administración del entonces Presidente Manuel Prado Ugarteche, se promulgó la Ley N.° 13425; el artículo 1° de dicha norma establece textualmente: "Créase el distrito de Huay-Huay, en la provincia de Yauli, del departamento de Junín, cuya capital será el pueblo del mismo nombre". Este hito legislativo dio origen a un distrito que, en el corazón de la sierra central, ha preservado su identidad cultural y fortalecido el sentido de pertenencia de su población a lo largo del tiempo.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente saludo y reconocimiento al pujante **distrito de Huay Huay, provincia de Yauli, departamento de Junín, con motivo de celebrarse su LXVI aniversario de creación política.** Se destaca su constante contribución al desarrollo regional y la resiliencia de su gente. Este reconocimiento valora su trayectoria y proyección futura.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Saludo** al señor **Ángel Roberto Aylas Jara, alcalde del distrito de Huay Huay, provincia de Yauli, departamento de Junín.** Por su intermedio, se solicita hacer extensivo este saludo al concejo municipal, incluyendo regidores y trabajadores, así como a las diversas autoridades locales en los ámbitos de educación, salud, policial, militar y eclesiástico. Finalmente, este reconocimiento se extiende a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos y a todos los ciudadanos oriundos de Huay Huay, tanto residentes a nivel nacional como internacional.

Lima, 30 de abril de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 12:19:09-0500